



DECRETO N° 1486/1

LAJA, mayo 17 del 2010

VISTOS:

- 1.- Visación N° 449-C, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Ord. N° 59 del director de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 3.- Contrato de Trabajo Sra. Evelyn Carmen Córdova Astudillo, Código del Trabajo.
- 4.- Ley Sep.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

DESÍGNANSE en el Depto. de Educación Municipal, en la escuela D-975 "José Abelardo Núñez", en el cargo asistente de párvulos - Ley Sep, con una jornada de 22 hrs., desde el 17 de mayo del 2010 y hasta el 28 de febrero del 2011, a la funcionaria que se indica:

nombre **Evelyn Carmen Córdova Astudillo**
r.u.t. 16.396.351-5

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto con cargo a la Ley SEP, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MS
VHFT/MGV/MMM/PLM/AMR/lrc *17/05/10
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 – Fax: 534233